

Presentación

Una revista nace siempre unida a la existencia de un proyecto u objetivo propio expresivo de su identidad. Como obra dirigida a prolongarse en el tiempo, el fundamento que explica el surgimiento de una publicación periódica se encuentra en la definición de su objeto o campo de investigación, del método o enfoque de aproximación al mismo, así como en la elección de sus destinatarios.

El presente proyecto, aun no partiendo plenamente de esos mismos presupuestos, se enmarca, sin embargo, en los propósitos anteriormente expuestos. En efecto, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA no es una revista nueva, sino que, por el contrario, es una publicación de larga tradición y, por ello, plenamente enraizada, como lo demuestran los más de doscientos números aparecidos hasta ahora. El presente número continúa la numeración antigua como tributo a la valiosa labor desempeñada por esta publicación hasta nuestros días. Con él no se abre propiamente una nueva época editorial de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Y, sin embargo, es innegable que inicia una nueva etapa.

El nuevo sentido de la revista que se ofrece al lector es el de encontrar un campo propio de estudio distinto al que corresponde a otras revistas especializadas que se han ganado un merecido prestigio por su calidad y tradición. El objetivo de la etapa de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA que ahora se abre no es el de redundar en aspectos ya satisfechos, sino el de centrarse en el estudio de aquellos temas y cuestiones que desde el interés de las Administraciones públicas han de constituir el objeto de la adopción de futuras decisiones o incluso de próximos de-

sarrollos normativos. Con ello se pretende aunar el plano de la especulación teórica y el esfuerzo doctrinal —así como las experiencias conocidas en el funcionamiento de las Administraciones públicas— con el de las necesidades de las mismas. Necesidades continuas de reforma y perfeccionamiento de estructuras y medios personales a fin de cumplir permanentemente los postulados constitucionales de servicialidad, racionalidad y eficacia de las organizaciones administrativas.

Así pues, la razón de ser de la nueva etapa de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA se encuentra de forma prioritaria en la reflexión y en la recopilación de piezas documentales que desde una perspectiva interdisciplinar —no exclusivamente jurídica, sino abierta a otros enfoques, especialmente los de la ciencia de la Administración y la teoría de la organización— permitan capitalizar las aportaciones dirigidas a dar cumplida respuesta a los grandes problemas con que se enfrentan las Administraciones públicas en la actualidad.

Concebidos así su objeto y su método, la revista va dirigida a todos aquellos que sienten una especial preocupación por los problemas anteriormente enunciados. La revista no se concibe, pues, como una mera obra «interna» y «cerrada» a la propia Administración, sino como una publicación abierta que pretende convocar en sus páginas las más diversas opiniones y perspectivas de análisis sobre los temas planteados.

Estas consideraciones justifican el carácter básicamente monográfico de los números de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Van a ser los núcleos temáticos los que unifiquen el contenido de los distintos volúmenes de esta revista. Su misma estructura interna es buena expresión de esa perseguida unidad. Dentro de ella se incluirán, en primer lugar, estudios doctrinales, que han de estar coordinados con la sección documental para ofrecer una visión sistemática o de conjunto de la cuestión o tema tratados. La sección de documentación, en segundo término, adquiere de esta manera una importancia capital: la consistente en incorporar informes, estudios, dictámenes y, en definitiva, todo tipo de documentos jurídicos, políticos, sociológicos y técnicos —propios y comparados— que resulten de interés para el tema principal del número. La importancia interna de esta sección es de tal naturaleza que en ocasiones determinados números podrán limitarse a contener una selección de documentos, precedida de un estudio explicativo del estado de la cuestión del tema tratado. Y, por fin, una sección de crítica de libros, que pretende huir de las recensiones «espontáneas», para orientarse mediante una escrupulosa selección de los libros y de los autores que han de realizar su crítica.

El objetivo perseguido pone de manifiesto la importancia de la correcta programación de esta revista. En este sentido, la misma cuenta con la fortuna de disponer de dos órganos —Consejo de Administración y Consejo de Redacción— especialmente idóneos por su composición para realizar las funciones enunciadas de la forma exigida por los fines encomen-

dados a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Su tarea no se agotará, pues, en la programación y supervisión de cada número, sino que habrá de desplegarse necesariamente —dado el carácter abierto con que se concibe la publicación— a ofrecer con antelación un avance de los temas que constituirán el contenido de números futuros, a fin de que la llamada a la colaboración pueda ser realmente efectiva.

La nueva etapa de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA se inicia, en fin, con un proyecto ambicioso pero realista a la vez, dirigido a cubrir un sector hoy carente de una adecuada atención. Las ilusiones desplegadas en esta nueva tarea, la calidad de los colaboradores y rectores de la revista, así como el decidido apoyo del Ministerio para las Administraciones Públicas a los objetivos perseguidos por la misma, son, a mi juicio, las mejores garantías con que cuenta esta publicación para consolidar la nueva línea de investigación y análisis que pretende la caracterice.

Luciano Parejo Alfonso,
Presidente del INAP e IEAL

Estudios

